



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE PUCON Rut 069191600-6
 La cantidad de \$: 1,318,500 UN MILLON TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE ABRIL DE 2012 HONORARIOS LEY SEP
 Fecha de Pago : 30/04/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	2	30/04/2012	308,000
BOLETA HONORARIOS	8	30/04/2012	396,000
BOLETA HONORARIOS	14	30/04/2012	98,000
BOLETA HONORARIOS	16	30/04/2012	142,500
BOLETA HONORARIOS	48	30/04/2012	374,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		1,318,500
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	1,318,500	
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	1,318,500	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		1,186,650
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		131,850
Sumas Iguales		2,637,000	2,637,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-001-000			
Presupuesto Vigente	280,100,000			
Total Comprometido	115,297,629			
Saldo x Comprometer	164,802,371			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Chef Feticio

20028